

Recaudación tributaria y su relación con la inversión pública en Bolivia, periodo 1990-2022

Tax collection and its relationship with public investment in Bolivia, period 1990-2022

Karen Delia Gutiérrez Montero ¹ ✉

Recibido: 8 de enero 2026 / Revisado: 22 de abril 2026 / Aceptado: 9 de junio 2026 / Publicado: 6 de julio de 2026

Resumen

La recaudación tributaria en Bolivia es una de las principales fuentes de ingreso del Tesoro General de la Nación (TGN), ingresos que se destinan a la inversión pública, la cual se enfoca en sectores productivo, de infraestructura, social y multisectorial. Debido a la importancia de estas dos variables, el objetivo de la investigación es analizar la relación entre la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia, durante el periodo 1990-2022, mediante el coeficiente de correlación de Pearson, a través del programa de apoyo estadístico SPSS. La investigación corresponde a un diseño no experimental y longitudinal, de tipo descriptivo explicativo correlacional, con el fin de describir la relación de las variables de estudio, se utilizó el método de análisis-síntesis. Los datos estadísticos proceden de fuentes secundarias proporcionados en los informes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Política Tributaria y Viceministerio del Tesoro y Crédito Público. Los resultados muestran una correlación positiva muy alta entre la recaudación tributaria y la inversión pública, con un valor estadístico r de Pearson de 0,927 y un nivel de significancia de $0,00 > 0,01$. Asimismo, el diagrama de dispersión de puntos presenta una relación lineal positiva, y de elevada magnitud. Se concluye que tanto la recaudación tributaria como la inversión pública han presentado variaciones con tendencia a incrementar en el tiempo y que existe relación significativa entre las variables, por tanto, la afirmación de que a mayor recaudación tributaria mayor inversión pública, sí aplica en Bolivia.

Palabras clave: Ingresos tributarios, coeficiente de correlación de Pearson, relación de variables, sectores de inversión.

Abstract

Tax collection in Bolivia is one of the main sources of income for the General Treasury of the Nation (TGN), income that is allocated to public investment, which focuses on the productive, infrastructure, social and other multisectoral sectors. Due to the importance of these two variables, the objective of the

research is to analyze the relationship between tax collection and public investment in Bolivia, during the period 1990-2022, using Pearson's correlation coefficient, calculated with SPSS statistical support software. The research is non-experimental, longitudinal and correlational, with

✉ Karen Delia Gutiérrez Montero / gutierrez.delia@usfx.bo
<https://orcid.org/0000-0001-5759-7969>

¹ Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

a descriptive explanatory correlational scope, in order to describe the relationship of the study variables, using the analysis-synthesis method, the statistical data were obtained from secondary sources provided in the reports of the Ministry of Economy and Public Finance, Vice Ministry of Tax Policy and Vice Ministry of Treasury and Public Credit. The results show a very high positive correlation between tax collection and public investment, with a Pearson r -value of 0.927 and a significance level of $0.00 < 0.01$, likewise, the dot scatter diagram presents a positive linear relationship, and of high magnitude. It is concluded that tax collection and public investment have had variations with a tendency to increase over time and that there is a significant relationship between variables, so the affirmation that the higher the tax collection, the greater the public investment does apply in Bolivia.

Keywords: Tax revenue, Pearson's correlation coefficient, relationship of variables, investment sectors.

Introducción

La inversión pública se ha constituido en el principal instrumento de política económica en Bolivia y ha generado importantes cambios en la economía nacional (Alarcón, 2020). Esta inversión, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP) (2023), está destinada al sector productivo agropecuario, de hidrocarburos, energía, industria, turismo, y minero. Asimismo, al sector de infraestructura de comunicaciones, recursos hídricos y transportes, así como al sector social de educación y cultura, salud, seguridad social y deportes, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, además de otros multisectoriales.

Los recursos destinados a la inversión pública provienen tanto de financiamiento interno como externo, dentro del financiamiento interno están los

recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), los cuales en mayor participación es por ingresos tributarios, de manera que forman parte esencial de los recursos con los que cuenta el gobierno para financiar sus gastos y llevar a cabo sus funciones y proyectos en beneficio de la sociedad, por lo cual el pago de estos ingresos es una forma de contribuir al bienestar y al desarrollo (MEFP y VTCP, 2022). En Bolivia los ingresos tributarios mostraron una tendencia hacia un crecimiento sostenido, siendo un componente clave la renta interna, como principal fuente de recursos (Torrez, 2025).

Dado que los ingresos tributarios constituyen el principal recurso del TGN, en Bolivia se promulgó la Ley N.º 843 (1986), la cual creó seis impuestos permanentes y un impuesto temporal, además se crearon los regímenes especiales, posteriormente se incluyeron dos impuestos más y es en 1994 donde se promulga la Ley N.º 1606, la cual modificó a la Ley N.º 843, creando, modificando y derogando impuestos. La recaudación tributaria en Bolivia de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Viceministerio de Política Tributaria (VPT) (2021) está conformada principalmente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a las Transacciones (IT), el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), el Régimen Complementario al IVA (RC-IVA), el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), pero además se cuenta con otros impuestos, regímenes especiales y otros ingresos tributarios.

Considerando la importancia que tiene la inversión pública y la recaudación tributaria, se han realizado estudios para determinar la relación entre estas dos variables, Macías et al. (2023) analizaron la recaudación tributaria y la inversión pública en Ecuador, donde concluyeron que existe una correlación positiva entre las variables, ya que el nivel de inversión pública fue consistente con las estadísticas proporcionadas por la recaudación

de impuestos, así también, Manrique y Narváez (2020) determinaron la existencia de relación causal directa entre niveles de recaudación tributaria e inversión pública en los departamentos del Perú, teniendo como conclusión que la recaudación tributaria es muy importante en términos económicos, puesto que mientras más se recaude, se podrá mejorar la inversión pública y así tener un mejor desarrollo sostenible.

De igual manera, Tudela et al. (2024) concluyeron que la inversión en transporte, saneamiento, cultura y deportes tienen una incidencia positiva en la recaudación del impuesto predial de los gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú; asimismo, Valverde (2023) determinó que la recaudación del impuesto predial se vincula de forma directa y significativa con las inversiones estatales en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, lo que significa que a mayores recaudaciones del impuesto predial, se tiene mayor cumplimiento de las inversiones públicas.

Sin embargo, el estudio de Cueva e Izquierdo (2021) realizado con datos de la región La Libertad en Perú, determinaron que no existe relación entre la recaudación tributaria y la inversión pública, lo que demuestra que para esta región no aplica la teoría de que, a mayor recaudación, mayor inversión pública; así también, el estudio de Montenegro y Cubas (2025) en cuanto a la inversión pública y su relación con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Rioja en Perú, determinaron que los resultados estadísticos no evidencian relación significativa entre estas variables, obteniendo una correlación muy débil.

De igual manera, el estudio de Cisneros (2024) determinó que los impuestos relacionados con la producción y el consumo no tienen una relación causal estadísticamente significativa con la inversión pública en los departamentos del Perú, por lo que no se muestra una influencia sustancial

de estos impuestos en los niveles de inversión pública. Por su parte, Pérez (2023) indicó que no hay una relación significativa entre recaudación tributaria e inversión pública, de manera que, la recaudación tributaria no influye sobre la inversión en obras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Santiago de Quero en Ecuador.

Considerando estos estudios, se puede identificar dos resultados distintos sobre la recaudación tributaria y su relación con la inversión pública, en el caso de Bolivia, no se identificaron estudios que determinen la relación entre estas dos variables, por ello, el objetivo de la presente investigación es analizar la relación entre la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia, del periodo 1990-2022. Bajo esa teleología, se empleó el coeficiente de correlación de Pearson, utilizando información correspondiente a la recaudación tributaria del gobierno central y la inversión pública total desde 1990 hasta el 2022.

Materiales y Métodos

El estudio corresponde a un diseño no experimental y longitudinal con alcance correlacional y tuvo como objetivo analizar la relación entre la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia, durante el periodo 1990-2022. El tipo de investigación es descriptivo explicativo correlacional, con el fin de describir la relación entre las variables de estudio, utilizando el método de análisis-síntesis. Se recolectaron datos de fuente secundaria sobre la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia, datos que fueron proporcionados en los informes emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Política Tributaria y Viceministerio del Tesoro y Crédito Público. Para tabular los datos estadísticos, se empleó el software Microsoft Excel, para determinar la relación de las variables de estudio, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, y para la comunicación de resultados se muestra la

correlación y el gráfico de dispersión de puntos, los cuales fueron generados mediante el programa de apoyo estadístico SPSS.

Resultados

La recaudación tributaria en Bolivia

El sistema tributario boliviano se encuentra regulado principalmente por la Ley N.º 843 del 20 de mayo de 1986, con la cual se crearon los siguientes impuestos: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), Impuesto a las Transacciones (IT), Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), Impuesto a la Renta Presunta de Propiedad de Bienes (IRPPB), Impuesto a la Renta Presunta de Empresas (IRPE), Impuesto Especial a la Regularización Impositiva (IERI), este último temporal con el fin de permitir a los contribuyentes regular su situación con el fisco, respecto de las obligaciones tributarias vencidas al 31 de diciembre de 1985. Asimismo, se crearon los regímenes especiales, los cuales son: Régimen Tributario Simplificado (RTS), Sistema Tributario Integrado (STI) y Régimen Agropecuario Unificado (RAU). Posteriormente se crearon nuevos impuestos, el 23 de marzo de 1987 mediante Ley N.º 926 se crea el Impuesto a las Sucesiones y Transmisiones Gratuitas de Bienes (ITGB), el 23 de febrero de 1990 mediante Ley N.º 1141 se crea el Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior (ISAE). El 22 de diciembre de 1994 se promulgó la Ley N.º 1606, que en su artículo N.º 1 señala la modificación de la Ley N.º 843, el objetivo de esta ley pretende la modernización del sistema tributario vigente, creando, modificando y derogando impuestos, en busca de sistemas que incentiven la inversión y mantengan niveles de recaudación. Se eliminó el Impuesto a la Renta Presunta de Propiedad de Bienes (IRPPB) y el Impuesto a la Renta Presunta de Empresas (IRPE), creando el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) y el Impuesto

Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD).

El 17 de mayo de 2005 se promulga la Ley de Hidrocarburos, creando el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). El 21 de julio de 2006 mediante Ley N.º 3446 se crea el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el cual tenía carácter transitorio con duración de 36 meses, pero el 24 de julio de 2009 se amplía por 36 meses más. El 25 de noviembre de 2010 se promulga la Ley N.º 060, creando el Impuesto al Juego (IJ) y el Impuesto a la Participación en Juegos (IPJ).

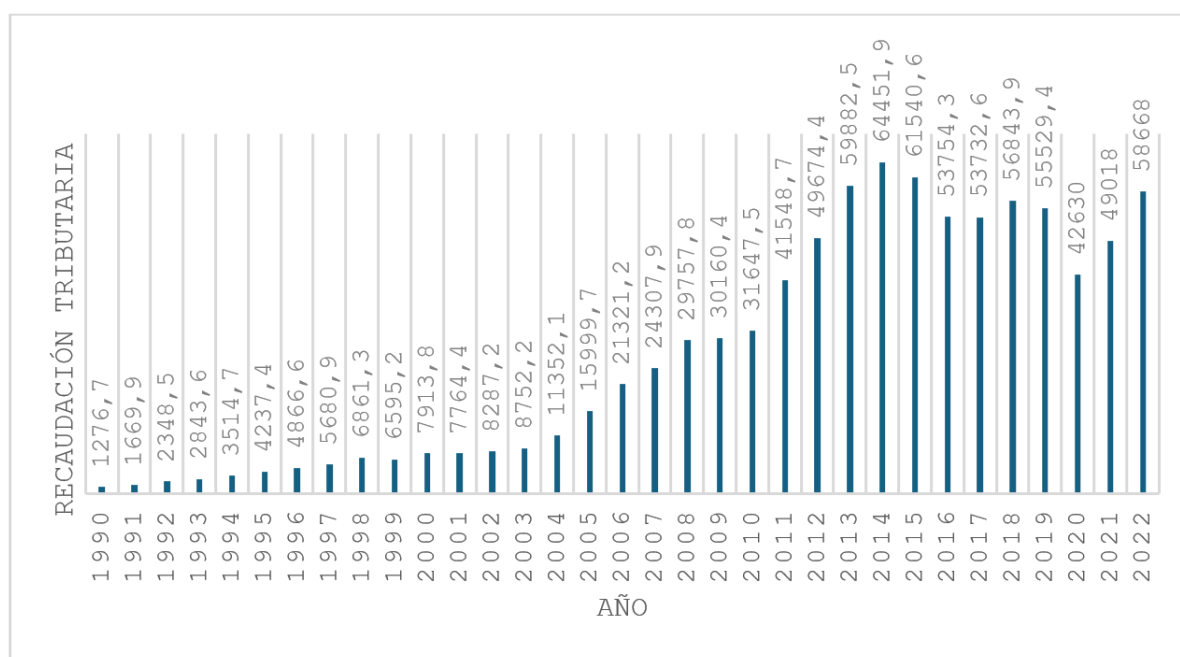
El 14 de julio de 2011 se promulga la Ley N.º 154 de Clasificación y definición de impuestos y de regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio de los Gobiernos Autónomos, que tiene por objeto clasificar y definir los impuestos de dominio tributario nacional, departamental y municipal, otorgando la competencia a los gobiernos departamentales y municipales para la creación de impuestos según la especificidad de hechos generadores. Considerando así el Impuesto a las Transmisiones y Sucesiones Gratuitas de Bienes (ITGB) como impuesto de dominio departamental, teniendo el gobierno departamental la potestad de normar dicho impuesto, por otro lado, están los impuestos de dominio municipal, el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), Impuesto a las Transferencias de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (IMT), teniendo la potestad cada gobierno municipal de normar estos impuestos.

El 13 de abril de 2012 mediante Ley N.º 234 se establece la ampliación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por otros 36 meses, impuesto que posteriormente seguiría siendo ampliado. El 22 de diciembre de 2012 con la Ley N.º 291 se crea el Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera (IVME), con carácter transitorio, teniendo una duración de 36 meses. El 28 de diciembre de 2020 mediante Ley N.º 1357 se

crea el Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF). Después de conocer la normativa que reglamenta los impuestos en Bolivia y los cambios que se fueron suscitando durante el periodo de estudio, la Figura 1 muestra la recaudación tributaria y aduanera en Bolivia de 1990 al 2022, expresada en millones de bolivianos. Se puede apreciar que la recaudación

tributaria tuvo variaciones significativas, en el año 1990 pasó de tener una recaudación de 1.276,7 millones de bolivianos a 64.451,9 millones de bolivianos el año 2014; sin embargo, a partir del año 2015 al año 2022 la recaudación tributaria no volvió a alcanzar el nivel máximo registrado en 2014.

Figura 1. Recaudación tributaria en Bolivia de 1990 al 2022 (en millones de bolivianos)



La inversión pública en Bolivia

La inversión pública se ha constituido en el principal instrumento de política económica en Bolivia y ha generado importantes cambios en la economía nacional (Alarcón, 2020). Asimismo, se han observado mejoras en los indicadores sociales en educación basados en la eficacia de la financiación interna en Bolivia (Gutiérrez, 2024). De igual manera, la inversión pública en infraestructura ha sido notable entre los sectores económicos, donde la construcción tiene un impacto positivo aportando al crecimiento y desarrollo económico

de Bolivia (Aquino et al., 2026).

La inversión pública ha sido destinada al sector productivo agropecuario, de hidrocarburos, energía, industria, turismo, y minería, también para infraestructura de comunicaciones, recursos hídricos y transportes, así como en el sector social de educación y cultura, salud, seguridad social y deportes, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, además de otros multisectoriales (MEFP y VTCP, 2023). El elevado nivel de inversión pública en el sector productivo y de infraestructura, ha generado un aumento del stock de capital de la economía, sin embargo, la política fiscal expansiva

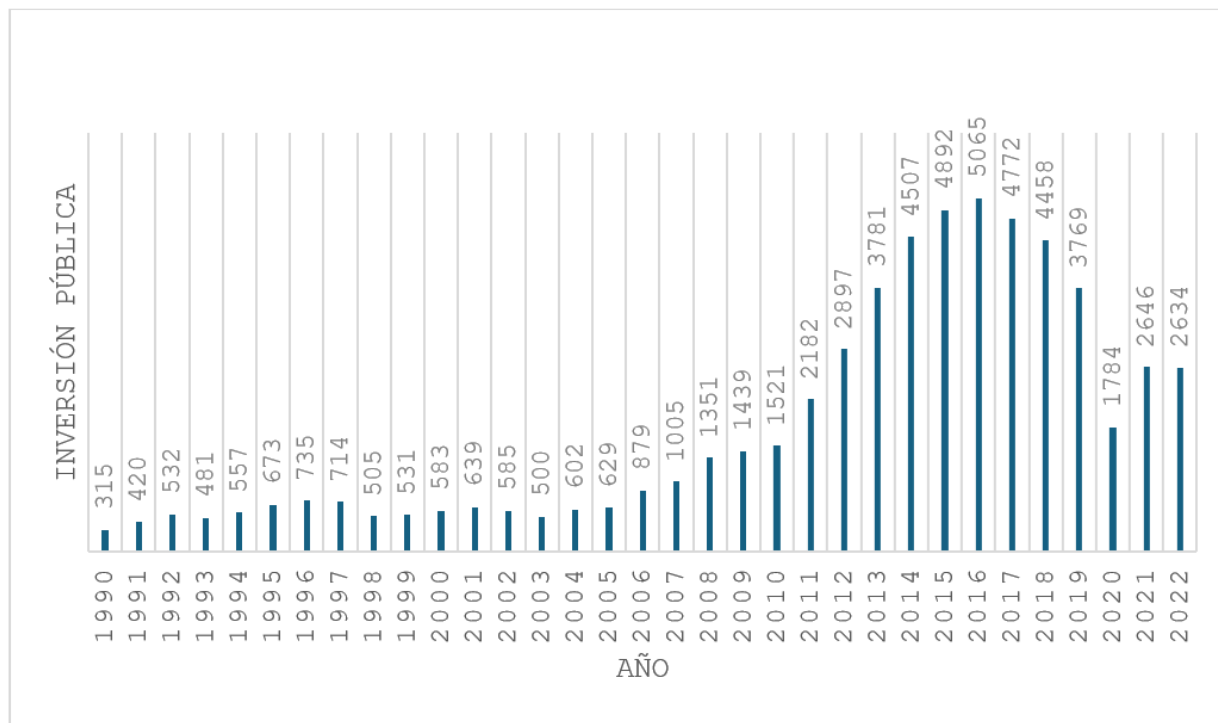
ha generado un contexto de declive de la inversión privada. También, el aumento en la tasa de crecimiento y participación de la inversión pública la ha convertido en uno de los componentes del Producto Interno Bruto (PIB) por tipo de gasto que más incidió sobre el crecimiento económico de corto plazo de Bolivia entre 2006 y 2017 (Alarcón, 2020).

La importancia de la inversión pública se refleja como parte del crecimiento del PIB, que de acuerdo con Jemio (2018) durante el periodo 1990-1998, en promedio, una unidad de inversión pública, medida como porcentaje del PIB, estaba asociada a un crecimiento del PIB adicional de 0.54%. Es decir, la tasa de inversión del Sector Público No Financiero (SPNF) durante ese periodo fue en promedio de 8.4% del PIB, mientras que la tasa de crecimiento del PIB fue en promedio de 4.4%. Este coeficiente se redujo a 0.30% durante el periodo 1999-2005, como resultado de la desaceleración económica ocurrida durante esos años. Durante el periodo 2006-2013, cuando la inversión pública se convirtió en el motor principal del crecimiento económico, la relación crecimiento inversión pública aumentó a 0.39%, mientras que durante el periodo 2014-2017, esta relación bajó a 0.27% en promedio.

A su vez, la inversión pública ha representado una proporción creciente del gasto fiscal en Bolivia, constituyéndose en un importante componente de la demanda interna. Los recursos que se destinaron a la inversión pública se han reflejado en mejoras en variables asociadas a la infraestructura pública (Cachaga et al., 2020). Estos recursos destinados a la inversión pública, son de financiamiento interno como externo, dentro del financiamiento interno están los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), cuya principal fuente corresponde a los ingresos tributarios, dichos ingresos representan la principal fuente de ingresos para el TGN y forma parte esencial de los recursos con los que cuenta el gobierno para financiar sus gastos y llevar a cabo sus funciones y proyectos en beneficio de la sociedad,

por lo cual el pago de estos ingresos es una forma de contribuir al bienestar y desarrollo del país (MEFP y VTCP, 2022). Además de los recursos del TGN, la inversión pública está financiada por recursos internos del fondo de compensación, recursos contravalor, coparticipación IEHD, IDH, coparticipación municipal, regalías y recursos propios. El financiamiento externo, está dado por créditos y donaciones (MEFP, 2023).

Sobre los importes de la inversión pública en Bolivia, en la Figura 2, se observa una tendencia creciente, pasó de ser 315 millones de dólares en 1990 a 5.065 millones de dólares en 2016, siendo el importe mayor de inversión pública ejecutada en Bolivia considerando el periodo de estudio.

Figura 2. Inversión pública en Bolivia de 1990 al 2022 (en millones de dólares)

La recaudación tributaria y su relación con la inversión pública

Para determinar la relación entre la recaudación tributaria y la inversión pública, se tomaron los datos estadísticos mostrados en los apartados anteriores y se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson, el cual mide la fuerza y la relación lineal entre las variables, la magnitud de este coeficiente supone la relación de dos variables, indistintamente del signo, que de acuerdo a Hernández et al. (2018) para la interpretación de la magnitud del coeficiente de correlación de Pearson según las sugerencias de Cohen, se tiene: entre 0 y 0,10, correlación inexistente; entre 0,10 y 0,30, correlación débil; entre 0,30 y 0,50: correlación

moderada; y entre 0,50 y 1,00, correlación fuerte.

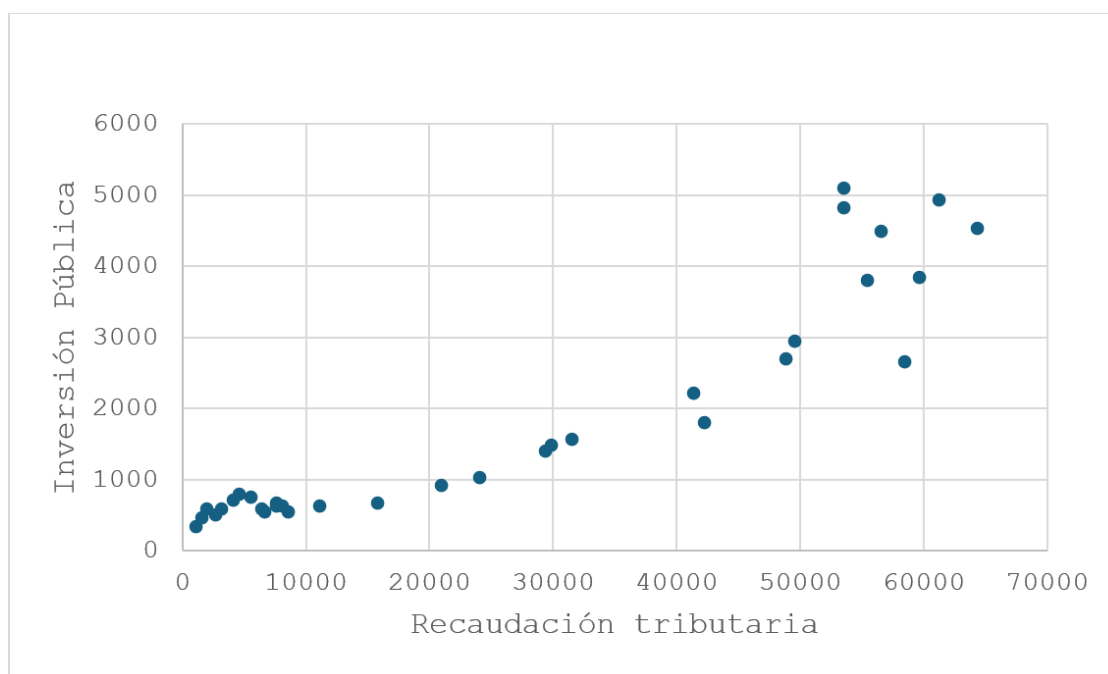
El resultado de la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson, para determinar la relación entre la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia del periodo 1990-2022, fue obtenido mediante el software estadístico SPSS, como se puede ver en la Tabla 1, el resultado muestra que el valor estadístico r de Pearson es de 0,927, teniendo una correlación fuerte y con un nivel de significancia de $0,00 > 0,01$, por lo que existe una relación muy significativa entre las variables, es así que se puede afirmar con un 99% de confianza que en el periodo de estudio hay una correlación positiva muy alta entre la recaudación tributaria y la inversión pública.

Tabla 1. Correlación de la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia, periodo 1990-2022

<i>Correlaciones</i>			
		<i>Recaudación tributaria</i>	<i>Inversión Pública</i>
<i>Recaudación tributaria</i>	<i>Correlación de Pearson</i>	1	,927**
	<i>Sig. (bilateral)</i>		0.000
	N	33	33
<i>Inversión Pública</i>	<i>Correlación de Pearson</i>	,927**	1
	<i>Sig. (bilateral)</i>	0.000	
	N	33	33
<i>La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).</i>			

Sobre la recaudación tributaria y su relación con la inversión pública, a través del diagrama de dispersión, como se puede ver en la Figura 3, se establece la línea de tendencia que da la relación entre estas dos variables, presentando una relación lineal positiva y de magnitud elevada, teniendo la nube de puntos con pendiente positiva, que de acuerdo a Hernández et al. (2018) cuando la covariación de X y Y es directa, la correlación es positiva y los puntos ocupan los cuadrantes I y III, por cuanto se tiene que la tendencia es ascendente, de manera que se puede afirmar que a altos valores en la recaudación tributaria, hay altos valores en la inversión pública.

Figura 3. Diagrama de dispersión de la recaudación tributaria y la inversión pública en Bolivia, periodo 1990-2022



Discusión

Los cambios en la normativa tributaria que reglamenta los impuestos en Bolivia van desde la promulgación de la Ley N.º 843 el año 1986, pasando por una actualización mediante la Ley N.º 1606 el año 1994, y siendo el año 2011 mediante la Ley N.º 154 cuando se llega a clasificar y definir los impuestos de dominio de los gobiernos autónomos, considerando impuestos de dominio tributario nacional, departamental y municipal. Es así que se tiene impuestos de dominio nacional: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a las Transacciones (IT), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior (ISAE), Impuesto al Juego (IJ), Impuesto a la Participación en Juegos (IPJ), Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), Impuesto

Directo a los Hidrocarburos (IDH), Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF); impuestos de dominio departamental: Impuesto Departamental a las Transmisiones Gratuitas de Bienes (IDTGB); impuestos de dominio municipal: Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IMPVA), Impuesto a la Transferencia Onerosa de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (IMTO).

La recaudación tributaria y aduanera en Bolivia ha tenido variaciones, con tendencia a incrementar desde 1990 al 2022, teniendo años que reflejan un incremento en comparación al año anterior: 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2018, 2021 y 2022, sin embargo, se tiene años que reflejan una disminución en comparación al año anterior, estas son: 2001, 2015, 2016, 2017 y 2019.

Sobre los periodos que reflejan un mayor importe en la recaudación tributaria y aduanera en millones de bolivianos se tiene: el 2014 cuya recaudación llega a 64.451,9; el 2015 con 61.540,6; el 2013 con 59.882,5; el 2022 con 58.668,0; y el 2018 con 56.843,9. Se puede notar que para el 2022 se recupera el importe en recaudación tributaria y aduanera, siendo uno de los periodos con mayor recaudación entre el periodo de estudio.

La inversión pública en Bolivia se ha constituido en el principal instrumento de política económica y ha generado importantes cambios en la economía nacional (Alarcón, 2020). Esta inversión se destina al sector productivo agropecuario, de hidrocarburos, energía, industria, turismo, y minero, también para infraestructura de comunicaciones, recursos hídricos y transportes, así como en el sector social de educación y cultura, salud, seguridad social y deportes, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, además de otros multisectoriales. Los recursos que se destinan a la inversión pública son de financiamiento interno como externo, dentro del financiamiento interno están los recursos del TGN, cuya principal fuente corresponde a los ingresos tributarios, además de los recursos del TGN, la inversión pública está financiada por recursos internos del fondo de compensación, recursos contravalor, coparticipación IEHD, IDH, coparticipación municipal, regalías y recursos propios. El financiamiento externo, está dado por créditos y donaciones.

La inversión pública en Bolivia ha tenido variaciones con tendencia a incrementar desde 1990 al 2022, teniendo años que reflejan un incremento en comparación al año anterior: 1991, 1992, 1994, 1995, 1996, 1999, 2000, 2001, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2021, sin embargo, se tiene años que reflejan una disminución en comparación al año anterior, estos son: 1993, 1997, 1998, 2002, 2003, 2017, 2018, 2019, 2020, y 2022.

Sobre los periodos que reflejan un mayor importe de inversión pública en millones de dólares se

tiene: el 2016 con una inversión pública de 5.065; el 2015 con 4.892; el 2017 con 4.772; el 2014 con 4.507; y el 2018 con 4.458. Se puede notar que el periodo 2013-2018 se tiene los importes mayores en recaudación tributaria como en inversión pública. De la recaudación tributaria y su relación con la inversión pública en Bolivia, en el periodo 1990-2022, el coeficiente de correlación de Pearson muestra una correlación fuerte con un resultado de 0,927 y una relación muy significativa entre las variables, con un nivel de significancia en 0,01, por lo que hay una correlación positiva muy alta entre la recaudación tributaria y la inversión pública. Así mismo lo muestra el diagrama de dispersión de puntos, al presentar la nube de puntos con pendiente positiva, se define una relación lineal positiva y de magnitud elevada entre la recaudación tributaria y la inversión pública.

Conclusiones

En cuanto a la recaudación tributaria y aduanera, las variaciones que reflejan el periodo de estudio van de la mano con los cambios normativos en materia tributaria, estas variaciones muestran una tendencia de incremento y es el 2014 cuando Bolivia tuvo el mayor importe recaudado. En cuanto a la inversión pública su importancia se refleja como parte del crecimiento del PIB, esta inversión está destinada al sector productivo, infraestructura, social y otros multisectoriales, los importes destinados a la inversión pública muestran variaciones durante el periodo de estudio, estas variaciones tienen una tendencia de incremento y es el año 2016 cuando Bolivia tuvo el mayor importe ejecutado.

Considerando la importancia de la inversión pública en un país como Bolivia, cuyo financiamiento, entre otros, proviene de los recursos del TGN, cuya principal fuente de financiamiento corresponde a los ingresos tributarios, se refleja la importancia que tiene en Bolivia, y al demostrar que la recaudación tributaria tiene relación muy

significativa con la inversión pública, es decir, que a mayor recaudación tributaria mayor inversión pública, este estudio concluye y concuerda que los ingresos tributarios son esenciales en Bolivia, puesto que permite al gobierno financiar sus gastos, llevar a cabo sus funciones, y ejecutar proyectos en beneficio de la sociedad.

Finalmente, es importante considerar el desarrollo de propuestas que lleven a incrementar la recaudación tributaria en Bolivia, asimismo, es importante realizar estudios por departamentos, como por municipios que permitan definir la relación tanto con la inversión pública como con la recaudación tributaria, con el fin de desarrollar propuestas que aporten al crecimiento y desarrollo de Bolivia.

Agradecimientos

A la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. A la Unidad de posgrado de la Facultad de Contaduría Pública y Ciencias Financieras.

Bibliografía

Alarcón Gambarte, S. (2020). El rol de la inversión pública: El caso de Bolivia (No. 06/2020). Institute for Advanced Development Studies.

Aquino Rocha, J. H., Cayo Chileno, N. G., Velasquez Linneo, C. L., Cachaca Tapia, G. S., Gonzales León, F. A., Cardoso Velasco, A., y Rodríguez García, V. C. (2026). Relación entre la construcción civil y el crecimiento económico en Bolivia en el período 1990-2019. Apuntes. Revista de Ciencias Sociales, 53(100), 119-151.

Cachaga Herrera, P., Romero Cuevas, J.M. y Acho Mamani, J. (2020). Evaluación de la inversión pública en Bolivia: Un análisis mediante fronteras de eficiencia. Revista de Análisis del Banco Central de Bolivia, 32, 169-200.

Cisneros Paredes, O. L. (2024). Influencia

de los impuestos en la inversión pública en los departamentos en el Perú entre el 2003 y 2021. (Tesis, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María).

Cueva Uceda, W. E., e Izquierdo Alfaro, J. M. D. (2021). Recaudación tributaria y su relación con la inversión pública en la región La Libertad, 2014-2020 (Tesis, Universidad César Vallejo, Trujillo).

Gutiérrez Cabas, A. (2024). Análisis de la eficacia del presupuesto de inversión pública en educación en Bolivia: 1990-2021. Educación Superior, 11(1), 57-66.

Hernández Lalinde, J. D., Espinosa Castro, J. F., Peñaloza Tarazona, M. E., Fernández González, J. E., Chacón Rangel, J. G., Toloza Sierra, C. A., y Bermúdez Pirela, V. J. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica 37(5), 587-601.

Jemio, L. C. (2018). La necesidad de medir la eficiencia de la inversión pública en Bolivia. Fundación INESAD.

Ley N.º 843 y Decretos Reglamentarios. Reforma Tributaria (1986). Última actualización publicada el 31 de mayo de 2023. Servicio de Impuestos Nacionales.

Ley N.º 154. Ley de clasificación y definición de impuestos y de regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio de los gobiernos autónomos (14 de julio de 2011). Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Macías Sares, B. C., Sotomayor Pereira, G. J., y Sánchez Quezada, T. X. (2023). Incidencia de la recaudación tributaria en la inversión pública nacional período 2000-2021. Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 8(37), 1-18.

Manrique Cáceres, J. y Narváez Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008-2017. Revista Ciencia UNEMI, 13(33), 108-119.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (2023). Informe fiscal: boletín económico (Año 9,

N.º 29).

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (2022). Estadísticas Fiscales del Tesoro General de la Nación: boletín económico (Año 9, N.º 11).

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Política Tributaria (2021). Ingresos tributarios: boletín económico (Año 7, N.º 11).

Montenegro Villanueva, A. E., Cubas Jiménez, G. P. (2025). Inversión pública y su relación con la recaudación de impuestos municipales de la Municipalidad Provincial de Rioja, 2013-2023 (Tesis, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto).

Pérez Silva, M. C. (2023). La recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago de Quero y la inversión pública (Tesis, Universidad Técnica de Ambato).

Torrez Mogro, V. H. (2025). Balance fiscal en Bolivia: Comportamiento del Déficit Fiscal en relación al Producto Interno Bruto. *Revista De Ciencia, Tecnología E Innovación*, 23(35), 581–593.

Tudela Mamani, J. W., Cahui Cahui, E., y Humpiri Yucra, J. (2024). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010-2020. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 51(96), 196-223.

Valverde Trebejo, N. (2023). La recaudación del impuesto predial y el cumplimiento de las inversiones públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 7(6), 1300-1312.